

ACTA N° 2 DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA CORPORACION CREAIMAGEN

En Santiago, a 12 de noviembre de 1997, a las 19:15 horas, en las oficinas de la Corporación, Condell 520, Providencia, se reunió el Consejo Directivo de la Sociedad de Gestión de los Creadores de Imagen Fija, CREAMAGEN, con la asistencia de los señores José Balmes Parramón, Presidente; Jorge Ianiszewski Rojas, Vicepresidente; Juan Guillermo Tejeda, Secretario General, y los Consejeros señores Gonzalo Cienfuegos Browne y Benito Rojo Lorca.

Especialmente invitados participan los miembros de la Comisión Revisora de Cuentas, doña Gracia Barrios Rivadeneira, don Patricio de la O Cepeda y don Jaime Cruz Montalba.

Asimismo, asiste especialmente invitado don Santiago Schuster Vergara, coordinador del proyecto de cooperación con SCD.

ACTA

Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Se dio lectura al acta de la sesión anterior la que fue aprobada por unanimidad, sin observaciones.

CUENTA

1. Incorporación a CISAC

Se informa que con fecha 31 de octubre, la Corporación ha solicitado su ingreso a la Confederación Internacional de Sociedades de Autores y Compositores (CISAC), acompañando los antecedentes correspondientes.

2. Aporte de CISAC

Se informa que CISAC, a solicitud de SCD, ha aprobado, a través de su Buró Ejecutivo, otorgar a CREAMAGEN un aporte de US\$20.000, para que sea destinado a su instalación, como entidad de gestión de derechos.

Este aporte se cursará una vez que se formalice la incorporación de Creaimagen a CISAC.

3. Trámites para la obtención de personalidad jurídica

Se informa de los trámites realizados para la obtención de la personalidad jurídica de CREAMAGEN, los cuales se encuentran muy avanzados.

En los próximos días el Consejo de Defensa del Estado emitirá el informe de rigor, trámite previo a la concesión de la personalidad jurídica.

4. Formación de técnicos en gestión de derechos de imagen fija

Se informa de la invitación que CISAC formuló a dos profesionales de SCD para recibir formación en la gestión de derechos de imagen fija, en el marco del convenio de cooperación entre SCD y CREAMAGEN.

TABLA

1. Imagen corporativa

El Secretario General Guillermo Tejeda, presenta la proposición de imagen corporativa de Creaimagen.

El Consejo Directivo, por unanimidad, aprueba la proposición y agradece muy especialmente el trabajo del señor Tejeda, que ha sido donado a la Corporación.

2. Poderes

El Presidente señala que corresponde otorgar poderes especiales, para los efectos de realizar gestiones de carácter administrativo y bancario, necesarias en la etapa de instalación de la sociedad.

Luego de un debate, el Consejo por unanimidad acuerda:

Conferir poder especial amplio al Presidente don José Balmes Parramón, y al Vicepresidente don Jorge Ianisewski Rojas, para que actuando uno cualquiera de ellos junto al señor Mario Vergara Pérez, a quien se faculta para los mismos efectos, actúen por la Corporación con las siguientes atribuciones :

a) Representar a la Corporación ante los bancos nacionales o extranjeros, estatales o particulares en especial ante el Banco Central de Chile y Banco del Estado, con las más amplias facultades que puedan necesitarse; darles instrucciones y cometerles comisiones de confianza; abrir en dichas oficinas cuentas corrientes bancarias de depósito y/o crédito, depositar, girar y

sobregirar en ellas, imponerse de su movimiento y cerrar unas y otras, todo ello, tanto en moneda nacional como extranjera, aprobar y objetar saldos, retirar talonarios de cheques o cheques sueltos; arrendar cajas de seguridad, abrirlas y poner término a su arrendamiento; colocar y retirar dinero o valores, sean en moneda nacional o extranjera, en depósito, custodia, cancelar los certificados respectivos; efectuar operaciones de cambio; tomar boletas de garantía y, en general, efectuar toda clase de operaciones bancarias, en moneda nacional o extranjera. b) Girar, suscribir, renovar, prorrogar, revalidar, cobro, protestar, descontar, cancelar, cheques, sean nominativos, a la orden o al portador, en moneda nacional o extranjera, en las cuentas corrientes de la sociedad. Asimismo, actuando don Mario Vergara Pérez, separadamente, podrá, en representación de la sociedad: a) Concurrir ante toda clase de autoridades, políticas, administrativas de orden tributario, aduaneras, municipales, judiciales, de comercio exterior y de cualquier otro orden y ante cualquier persona de derecho público o privado, instituciones fiscales, semifiscales, de administración autónoma, organismos, servicios, etcétera, con toda clase de presentaciones, peticiones, declaraciones, incluso obligatorias, modificarlas o desistirse de ellas. b) Retirar toda clase de correspondencia ante cualquier servicio de correos o carga, certificada o no, dirigida a la sociedad.

3. Plan de Trabajo

Los Consejeros acuerdan establecer las siguientes prioridades, como Plan de Trabajo :

- a) Obtención de personalidad jurídica
- b) Seminario de información con técnicos, sobre gestión de derechos de imagen fija
- c) Redacción de un informe para difusión a los nuevos socios
- d) Asamblea informativa con socios e interesados
- e) Comunicación con sociedades extranjeras para suscripción de contratos de reciprocidad
- f) Obtención de autorización de funcionamiento como entidad de gestión colectiva
- g) Elaboración de la papelería de la Corporación.

4. Reuniones

El Consejo volverá a reunirse a solicitud del Presidente, en la oportunidad más próxima, de acuerdo al cumplimiento de las actividades establecidas en el Plan de Trabajo.

5. Facultad para reducir a escritura pública

El Consejo acordó facultar al Presidente o a uno cualquiera de los consejeros asistentes para que actuando conjunta o separadamente reduzcan a escritura pública en todo o parte el acta de la presente sesión, la que se entenderá aprobada por la sola firma de los consejeros asistentes.

Por no haber otros asuntos que tratar se puso término a la reunión siendo las 20,15 horas.